

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-CDNAT-2014-679

SALTA, 11 de diciembre de 2014.

EXPEDIENTE N° 19.417/2011.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2014-174 – relacionada a la prórroga de la designación interina de la Prof. Edith Marcela Chorolque – en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la “Matemática” de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias de la Sede Regional Orán – hasta el 31 de diciembre de 2014; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 150 el Secretario de la Sede Regional Orán, Lic. Pedro Rueda solicita la prórroga de designación de la Prof. Chorolque en el cargo en cuestión - a partir del 01 de enero de 2015 y hasta el 31 de diciembre de 2015 o hasta la sustanciación del concurso regular. Asimismo, solicita continúe siendo imputado al cargo vacante establecido en Res. 539/12-CS.

Que a fs. 163 la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja: 1) Prorrogar la designación de la Prof. Edith Marcela Chorolque – en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la cátedra “Matemática” de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias de la Sede Regional Orán; 2) Imputar el gasto de dicha prórroga al cargo vacante de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación simple dado de alta por Res. 539/12-CS.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 21 de fecha 09 de diciembre de 2014 resolvió aprobar el Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar la designación interina de la Prof. Edith Marcela CHOROLQUE – DNI N° 22.688.466 - en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la “Matemática” de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias de la Sede Regional Orán, con dependencia académica de esta Facultad - a partir del 01 de enero de 2015 y hasta el 31 de diciembre de 2015 o hasta nueva Resolución, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que el gasto emergente de la presente Resolución será atendido con el cargo vacante de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, dado de alta por Res. 539/12-CS y de la planta de personal de la Sede Regional Orán.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Prof. Chorolque, Cátedra, Sede Regional Orán, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido vuelva para RESERVA. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Lic. María Mercedes Alemán
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales